

San José del Guaviare, 27 de abril de 2026

señores

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

La Ciudad

Asunto: SASI-GVR-CDATTG-014-2026

Referencia: **CERTIFICACION DE NO RESPONSABLE SG-SST Resolución 0312 de 2019 artículo 2 parágrafo 2**

El suscrito CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.703.441 expedida en Charala- Santander, actuando en calidad de persona natural y bajo la gravedad de juramento

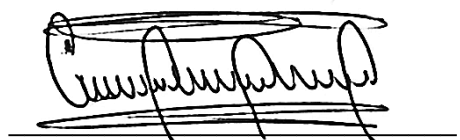
CERTIFICO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 parágrafo 2 de la Resolución 0312 de 2019, **No me encuentro obligado a la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST** por las siguientes condiciones: Soy persona natural independiente con afiliación voluntaria a ARL, EPS Y AFP, No cuento con personal a cargo como se puede constatar en la planilla de pago de seguridad social aportada

No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo”.

Nombre: Carlos Augusto Rivera Fonce
Cedula: 13.703.441 de Charala – Santander
Dirección: Carrera 22 # 11 – 56
Celular: 3102095116
Email: Carlos-359@hotmail.com
Ciudad: San José del Guaviare

FIRMA:



CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE
C.C. No. 13.703.441 de Charala – Santander

Nit: 13.703.441-1

Carrera 22 # 11 – 56 Enseguida Cámara de Comercio

Cel. 3102095116 - 3144134651

Email: Carlos-359@hotmail.com

San José del Guaviare



lenovo

SAMSUNG

acer
explore beyond limits™

EPSON®
EXCEED YOUR VISION

ASUS®